ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – UNIÓN EUROPEA (Sin Reino Unido)

10° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior
Dirección de Estudios Económicos

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 3

2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–UE 3

2.1 ACCESO A MERCADOS 3

2.1.1 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE LA UE DESDE PERÚ 3

2.1.2 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE LA UE 4

2.2 RESULTADOS AL 10° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-UE 6

2.2.1 EXPORTACIONES DE PERÚ HACIA LA UE 6

2.2.2.1 APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A LA UE 8

2.2.2 IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA UE 11

2.2.2.2 APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA UE 25

1. ANTECEDENTES[1]

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y los Países Miembros de la Unión Europea (UE) fue aprobado por los parlamentos peruano y europeo en diciembre de 2011 y entró en vigor el 1° de marzo de 2013.

El TLC con la UE incluye temas de acceso a mercados, reglas de origen, asuntos aduaneros y facilitación de comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, servicios, establecimiento y movimiento de capitales, compras públicas, propiedad intelectual, competencia, solución de diferencias, asuntos horizontales e institucionales, comercio y desarrollo sostenible, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

Antes de la entrada en vigor del TLC con la UE, el Perú era beneficiario del "Régimen Especial de Estímulo del Desarrollo Sostenible y Gobernanza" (SGP-Plus) que se aplicó a partir de julio 2005, en reemplazo del "Régimen Especial de Apoyo a la Lucha contra la Producción y el Tráfico de Droga (SGP-Droga) otorgado desde 1990 a los países de la Comunidad Andina[2].

El SGP Plus era un régimen de excepción de pago de aranceles concedido unilateralmente por la UE a productos originarios de Perú. Sin embargo, el SGP Plus sólo ofrecía ingreso libre de aranceles al 79,7 % del universo arancelario (45,5% del valor exportado por Perú a la UE), manteniendo preferencias parciales para 89 subpartidas (0,9% del universo arancelario) y exclusiones (19,4% del universo arancelario) para productos como: naranjas, ajos, tomates, nueces, lana, pelos finos, plomo, zinc y cadmio, entre otros. Además, su carácter unilateral y transitorio no generaba suficientes incentivos para atraer inversiones con miras a consolidar las exportaciones hacia el bloque europeo.

En contraste, con el TLC con la UE el Perú ha obtenido un acceso preferencial para el 99,3% de sus productos agrícolas y el 100% de sus productos industriales. De esta manera, productos de interés de Perú como espárragos, paltas, café, frutos del género capsicum, alcachofas, entre otros, podrían ingresar al mercado europeo con desgravación plena a la entrada en vigor del TLC.

2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–UE

2.1 ACCESO A MERCADOS

2.1.1 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE LA UE DESDE PERÚ

La UE ofrece desgravación total de sus aranceles (en un plazo determinado) al 95% de sus líneas arancelarias. De otro lado, excluye de la negociación un total de 43 productos como almidón de trigo, maíz o arroz, fécula de papa o yuca, yemas de huevo, glucosa, azúcar de remolacha, entre otros.

---

[1] Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

[2] El 20 de noviembre de 2012 entró en vigor el nuevo esquema aprobado por la Comisión Europea mediante el Reglamento 978/2012. Las preferencias otorgadas bajo este nuevo régimen fueron aplicables a partir de enero de 2014.

Adicionalmente, la UE otorga acceso libre de arancel, mediante contingentes arancelarios, para el azúcar, carne de pollo, arroz, maíz, carne bovina, ajos, entre otros. En el caso del banano que mantiene aranceles de 176€/t en 10 años se llegará a 75€/t para un contingente que se eliminará al final de dicho periodo.

Los productos de interés de Perú como conservas de pescado, atunes, anchovetas (sardinas), papas, alcachofas, plátano, jugos de fruta, calzado, gas propano, gas natural, cemento, camisas, polos de algodón, abrigos, entre otros pueden ingresar libres de arancel de manera inmediata al mercado europeo.

2.1.2 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE LA UE

A partir de la entrada en vigor del TLC, el Perú otorgó a la UE acceso inmediato al 76% de su universo arancelario. El resto de las líneas arancelarias quedarán desgravadas en un periodo de hasta 16 años.

El Perú ofrece en desgravación inmediata y a 5 años a productos de interés de la UE como: motores, vehículos, partes de maquinarias, productos químicos, lubricantes, suplementos alimenticios, whisky, maltas, preparaciones alimenticias, alimento para animales, conos de lúpulo, lactosueros, entre otros, los cuales son básicamente insumos para la industria. De otro lado, los productos sensibles para Perú como algunos productos de los sectores plástico, textil y confecciones, calzado y metal mecánico serán desgravados en 10 años.

Cuadro 1 - Cronograma de desgravación arancelaria de las importaciones de la UE desde Perú

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	9 253	94,9%
4 años	19	0,2%
6 años	17	0,2%
8 años	18	0,2%
11 años	18	0,2%
Cuotas	233	2,4%
Otras Desgravaciones	153	1,6%
Excluidos	43	0,4%
Total	**9 754**	**100,0%**

Fuente: TLC Perú-Unión Europea
Elaboración: MINCETUR/ DGIECE/DEE

Cuadro 2 - Cronograma de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde la UE

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	5 603	76,0%
4 años	48	0,7%
6 años	594	8,1%
7 años	4	0,1%
8 años	33	0,4%
11 años	941	12,8%
13 años	1	0,0%
16 años	8	0,1%
Cuotas	93	1,3%
Otras desgravaciones	31	0,4%
Excluidos	14	0,2%
Total	**7 370**	**100,0%**

Fuente: TLC Perú-Unión Europea
Elaboración: MINCETUR/ DGIECE/DEE

2.2 RESULTADOS AL 10° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-UE

2.2.1 EXPORTACIONES DE PERÚ HACIA LA UE[3]

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a la Unión Europea -- destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 10 años de vigencia[4] del TLC Perú-Unión Europea, el valor de las exportaciones peruanas a ese bloque cayó a una tasa promedio anual de 1,0%[5]. Los envíos de productos tradicionales cayeron en 5,3%, mientras que los no tradicionales crecieron en 6,9%. En este periodo, las exportaciones a la Unión Europea acumularon un total de US$ 59 507 millones, de los cuales el 43,6% corresponde a envíos no tradicionales.

- Durante los 10 años de vigencia, los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: minería no metálica (+25,1%) y artesanías (+24,8%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 27,5% y pesquero con 5,9% del total exportado.

- En el 10° año de vigencia[6], el valor de las exportaciones peruanas a ese bloque alcanzó los US$ 6 656 millones (-10,9% con respecto al periodo anual anterior). De este total, el 93,8% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 10° año de vigencia[7].

- En el 10° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en 22,3%, y concentró el 49,1% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de oro (+164%, con respecto al 9° año de vigencia), café (+4,9%) entre los más importantes según monto exportado.

- En el 10° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 3,7%, representando el 50,9% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las

---

[3] Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.
[4] Periodo comprendido entre marzo 2013-febrero 2023.
[5] En el periodo anual previo a la entrada en vigor del acuerdo, las exportaciones de bienes ascendieron a US$ 7361 millones.
[6] Periodo comprendido entre marzo 2022-febrero 2023.
[7] La estimación se realiza en base a las importaciones europeas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC a nivel de HS a 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho bloque empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.

exportaciones de minería no metálica (+US$ 100,5 millones), pesquero (+US$ 51,5 millones), químico (+US$ 42,2 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.

- En el 10° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como carburo-reactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación (+US$ 66,3 millones) y zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso (+US$ 58,5 millones), y de productos no tradicionales como antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar (+US$ 99,6 millones), jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados (+US$ 59,3 millones), pimiento piquillo (+US$ 45,5 millones), entre los que más se incrementaron.

- En el 10° año de vigencia, se exportaron un total de 1 911 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 1 873 fueron productos no tradicionales (98,0% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 682 productos no tradicionales, 496 de los cuales crecieron en más del 50%.

Gráfico 1 - Exportaciones de Perú a UE, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias [8]
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

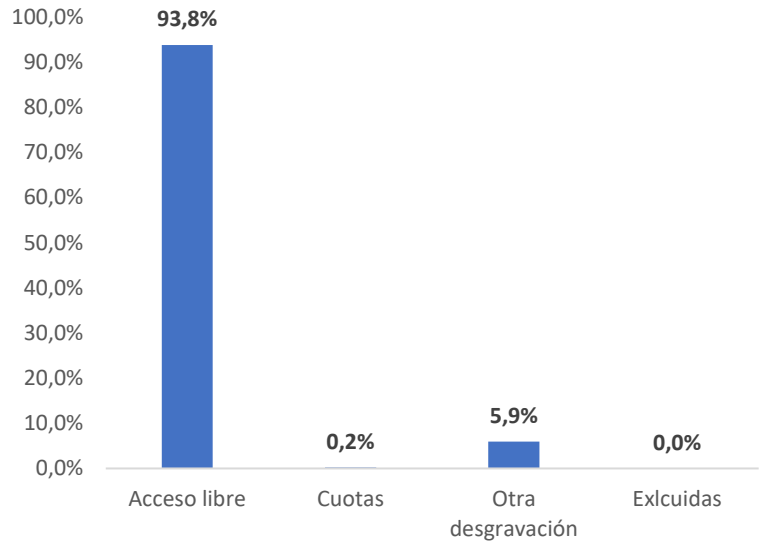

Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 10° año de vigencia del TLC
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

[8] La estimación se realiza en base a las importaciones europeas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC a nivel de HS a 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho bloque empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.

Cuadro 3 - Exportaciones Perú–UE según tipo y sector
10 años de vigencia del TLC Perú-UE

Tipo/sector	US$ Millones										Acumulado al 10° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	US$ Mill.	Part.	
Total	**6 307,2**	**5 774,6**	**4 752,6**	**5 162,8**	**5 972,0**	**6 280,6**	**5 723,6**	**5 406,8**	**7 470**	**6 655,8**	**59 506,5**	**100,0%**	**-1,0%**
Tradicional	**4 494,3**	**3 652,0**	**2 717,6**	**2 904,4**	**3 451,2**	**3 428,6**	**2 861,5**	**2 598,8**	**4 203,5**	**3 268,2**	**33 580,0**	**56,4%**	**-5,3%**
Agrícola	446,7	417,0	352,0	435,5	378,6	349,2	335,2	326,4	521,5	548,9	4 111,0	6,9%	-0,6%
Minero	3 020,5	2 490,1	1 941,3	1 843,0	2 427,9	2 287,8	2 131,7	2 015,9	3 116,9	2 196,4	23 471,5	39,4%	-5,0%
Pesquero	363,1	296,6	188,1	204,6	121,6	182,0	201,7	197,2	212,3	225,6	2 192,9	3,7%	-8,1%
Petróleo y gas natural	664,0	448,4	236,2	421,3	523,1	609,6	192,9	59,3	352,9	297,2	3 804,6	6,4%	-10,0%
No Tradicional	**1 813,0**	**2 122,6**	**2 035,0**	**2 258,4**	**2 520,9**	**2 852,0**	**2 862,1**	**2 808,0**	**3 267,0**	**3 387,6**	**25 926,5**	**43,6%**	**6,9%**
Agropecuario	1 003,9	1 197,5	1 263,1	1 410,0	1 573,0	1 750,6	1 820,7	1 988,6	2 225,6	2 126,2	16 359,2	27,5%	9,0%
Artesanías	0,0	0,1	0,7	0,8	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	2,5	0,0%	24,8%
Maderas y papeles	12,5	16,4	15,2	13,5	16,1	22,4	23,9	21,5	41,4	33,2	216,1	0,4%	9,9%
Metal mecánico	12,9	25,7	23,2	26,6	35,2	33,5	38,9	22,4	23,9	19,2	261,6	0,4%	1,3%
Minería no metálica	12,3	21,4	11,2	10,2	13,9	18,7	26,8	12,9	17,5	118,0	263,0	0,4%	25,1%
Pesquero	287,3	348,6	279,0	331,3	310,5	425,7	420,5	336,9	347,9	399,4	3 487,2	5,9%	4,8%
Pieles y cueros	10,4	15,7	5,9	6,8	5,3	2,7	1,5	1,1	1,7	3,2	54,3	0,1%	-9,5%
Químico	143,2	128,7	133,2	145,7	168,1	160,7	211,2	186,3	249,2	291,4	1 817,6	3,1%	7,7%
Sidero-metalúrgico	171,7	196,7	171,0	186,2	265,4	276,6	182,4	142,1	204,4	215,0	2 011,3	3,4%	-1,4%
Textil	150,2	161,2	124,4	119,2	125,7	152,8	128,2	88,5	145,4	170,9	1 366,6	2,3%	2,2%
Varios (incluye joyería)	8,5	10,7	8,0	8,1	7,7	8,2	7,8	7,6	9,8	10,8	87,3	0,1%	0,7%

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 4 - Exportaciones Perú–UE según tipo y sector
9° y 10° año de vigencia del TLC Perú-UE

Tipo / Sector	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
	US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
Total	**7 470,4**	**100,0%**	**6 655,8**	**100,0%**	**-10,9%**
Tradicional	**4 203,5**	**56,3%**	**3 268,2**	**49,1%**	**-22,3%**
Minero	**3 116,9**	**41,7%**	**2 196,4**	**33,0%**	**-29,5%**
Cobre	1 999,1	26,8%	1 267,7	19,0%	-36,6%
Zinc	623,5	8,3%	505,4	7,6%	-18,9%
Estaño	236,6	3,2%	174,8	2,6%	-26,1%
Plomo	150,6	2,0%	129,1	1,9%	-14,3%
Metales menores	91,0	1,2%	73,9	1,1%	-18,8%
Oro	16,1	0,2%	42,5	0,6%	164,2%
Hierro	0,0	0,0%	3,0	0,0%	-
Agrícola	**521,5**	**7,0%**	**548,9**	**8,2%**	**5,3%**
Café	512,0	6,9%	537,2	8,1%	4,9%
Azúcar y chancaca	4,7	0,1%	5,6	0,1%	17,3%
Algodón	0,4	0,0%	0,1	0,0%	-81,0%
Resto	4,4	0,1%	6,1	0,1%	37,4%
Petróleo y gas natural	**352,9**	**4,7%**	**297,2**	**4,5%**	**-15,8%**
Gas natural	302,8	4,1%	165,8	2,5%	-45,2%
Derivados de petróleo	50,1	0,7%	131,4	2,0%	162,3%
Petróleo crudo	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Pesquero	**212,3**	**2,8%**	**225,6**	**3,4%**	**6,3%**
Aceite de pescado	121,2	1,6%	114,7	1,7%	-5,4%
Harina de pescado	91,1	1,2%	110,9	1,7%	21,8%
No Tradicional	**3 267,0**	**43,7%**	**3 387,6**	**50,9%**	**3,7%**
Agropecuario	2 225,6	29,8%	2 126,2	31,9%	-4,5%
Pesquero	347,9	4,7%	399,4	6,0%	14,8%
Químico	249,2	3,3%	291,4	4,4%	17,0%
Sidero-metalúrgico	204,4	2,7%	215,0	3,2%	5,2%
Textil	145,4	1,9%	170,9	2,6%	17,5%
Minería no metálica	17,5	0,2%	118,0	1,8%	574,4%
Maderas y papeles	41,4	0,6%	33,2	0,5%	-19,8%
Metal mecánico	23,9	0,3%	19,2	0,3%	-19,6%
Varios (incluye joyería)	9,8	0,1%	10,8	0,2%	10,1%
Pieles y cueros	1,7	0,0%	3,2	0,0%	86,3%
Artesanías	0,1	0,0%	0,3	0,0%	138,7%

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 5 - Exportaciones Perú-UE según principales productos exportados
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
		Total Exportaciones	**7 470,4**	**100%**	**6 655,8**	**100%**	**-10,9%**
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 660,8	22,2%	954,3	14,3%	-42,5%
2	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	510,8	6,8%	536,0	8,1%	4,9%
3	0804400000	Paltas frescas o secas	507,6	6,8%	410,5	6,2%	-19,1%
4	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	565,7	7,6%	389,2	5,8%	-31,2%
5	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	301,5	4,0%	330,5	5,0%	9,6%
6	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	332,3	4,4%	306,0	4,6%	-7,9%
7	0806100000	Uvas frescas	206,0	2,8%	215,7	3,2%	4,7%
8	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	129,3	1,7%	188,6	2,8%	45,8%
9	8001100000	Estaño en bruto sin alear	236,3	3,2%	174,8	2,6%	-26,0%
10	2711110000	Gas natural, licuado	302,8	4,1%	165,8	2,5%	-45,2%
11	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	142,7	1,9%	140,1	2,1%	-1,8%
12	2207100000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	117,5	1,6%	139,7	2,1%	19,0%
13	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	140,5	1,9%	133,9	2,0%	-4,7%
14	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	50,0	0,7%	116,3	1,7%	132,5%
15	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	57,8	0,8%	116,3	1,7%	101,2%
		Resto de productos	2 208,8	29,6%	2 338,1	35,1%	5,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 10° año de vigencia.
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 6 - Exportaciones Perú–UE según principales productos exportados del sector tradicional
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones Tradicionales			**4 203,5**	**100%**	**3 268,2**	**100%**	**-22,3%**
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 660,8	39,5%	954,3	29,2%	-42,5%
2	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	510,8	12,2%	536,0	16,4%	4,9%
3	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	565,7	13,5%	389,2	11,9%	-31,2%
4	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	332,3	7,9%	306,0	9,4%	-7,9%
5	8001100000	Estaño en bruto sin alear	236,3	5,6%	174,8	5,3%	-26,0%
6	2711110000	Gas natural, licuado	302,8	7,2%	165,8	5,1%	-45,2%
7	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	50,0	1,2%	116,3	3,6%	132,5%
8	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	57,8	1,4%	116,3	3,6%	101,2%
9	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	91,1	2,2%	110,9	3,4%	21,8%
10	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	133,6	3,2%	107,8	3,3%	-19,3%
11	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	113,6	2,7%	106,5	3,3%	-6,2%
12	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	91,0	2,2%	73,9	2,3%	-18,8%
13	7108120000	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	7,6	0,2%	39,5	1,2%	422,2%
14	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	17,1	0,4%	21,3	0,7%	24,8%
15	2710192210	Residual 6	-	0,0%	15,0	0,5%	-
Resto de productos tradicionales			33,0	0,8%	34,6	1,1%	4,7%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 10° año de vigencia.
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 7 - Exportaciones Perú-UE según principales productos exportados del sector no tradicional 10° año de vigencia del TLC Perú-UE

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones No tradicionales			**3 267,0**	**100%**	**3 387,6**	**100%**	**3,7%**
1	0804400000	Paltas frescas o secas	507,6	15,5%	410,5	12,1%	-19,1%
2	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	301,5	9,2%	330,5	9,8%	9,6%
3	0806100000	Uvas frescas	206,0	6,3%	215,7	6,4%	4,7%
4	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	129,3	4,0%	188,6	5,6%	45,8%
5	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	142,7	4,4%	140,1	4,1%	-1,8%
6	2207100000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	117,5	3,6%	139,7	4,1%	19,0%
7	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	140,5	4,3%	133,9	4,0%	-4,7%
8	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	0,0	0,0%	99,6	2,9%	-
9	2005600000	Espárragos preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	73,4	2,2%	85,0	2,5%	15,9%
10	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	82,5	2,5%	78,3	2,3%	-5,1%
11	0307229000	Volandeiras y demás moluscos de los géneros pecten, chlamys o placopecten, congelados	33,5	1,0%	75,3	2,2%	125,1%
12	1801001900	Los demás cacao en grano,entero o partido , crudo, excepto para siembra	76,4	2,3%	73,2	2,2%	-4,1%
13	0803901100	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	65,3	2,0%	56,8	1,7%	-13,0%
14	2005993110	- - - - - Pimiento piquillo	5,9	0,2%	51,5	1,5%	766,1%
15	2005991000	Alcachofas (alcauciles) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	35,1	1,1%	44,5	1,3%	26,8%
Resto de productos no tradicionales			1 350,0	41,3%	1 264,2	37,3%	-6,4%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 10° año de vigencia.
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

– Durante los 10 años de vigencia, se registraron 1 180 nuevos[9] productos[10] exportados a la UE, por un monto total de US$ 2 714 millones. De este total, el 98,1% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 33,3%), químico (19,5%) y agropecuario (10,8%).

[9] Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005 - febrero 2013 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigor del TLC con la UE. Se consideran productos por un valor mayor a US$ 100 anuales.

[10] En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 185 nuevos productos exportados a la Unión Europea. En el 2° año de vigencia se exportaron 182 nuevos productos. En el 3° año de vigencia, se exportaron 159 nuevos productos. En el 4° año de vigencia se exportaron 146 nuevos productos. En el 5° año de vigencia se exportaron 134 nuevos productos. En el 6° año de vigencia se exportaron 105 nuevos productos. En el 7° año de vigencia se exportaron 98 nuevos productos. En el 8° año de vigencia se exportaron 49 nuevos productos. En el 9° año de vigencia se exportaron 70 nuevos productos. Finalmente, el 10° año de vigencia se exportó 52 nuevos productos.

- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 185 nuevos productos exportados a la UE en el 1° año, 3 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 182 nuevos productos exportados en el 2° año, 7 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 159 nuevos productos exportados en el 3° año, 3 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 146 nuevos productos exportados en el 4° año, ninguno se siguió exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 134 nuevos productos exportados en el 5° año, 4 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 105 nuevos productos exportados en el 6° año, 4 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 98 nuevos productos exportados en el 7° año, 3 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 49 nuevos productos exportados en el 8° año, 5 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 70 nuevos productos exportados en el 9° año, 19 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia

- Durante los 10 años de vigencia se ha registrado 4 875 nuevos[11] exportadores[12] a la Unión Europea (US$ 10 842 millones).

- En cuanto a la supervivencia de nuevos exportadores, de los 553 nuevos exportadores registrados en el 1° año, sólo 37 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 547 nuevos exportadores registrados en el segundo año, sólo 45 siguieron exportando durante los 10 años de vigencia. De los 571 nuevos exportadores registrados en el tercer año, sólo 47 siguieron exportando durante los 10 años de vigencia. De los 477 nuevos exportadores registrados en el cuarto año, sólo 53 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 486 nuevos exportadores registrados en el quinto año, sólo 78 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 478 nuevos exportadores registrados en el sexto año, sólo 77 siguieron exportando durante los 10 años vigencia. De los 502 nuevos exportadores registrados en el sétimo año, sólo 115 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 385 nuevos exportadores registradas en el octavo año, sólo 102 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 443 nuevos exportadores registradas en el noveno año, sólo 198 siguieron exportando durante los 10 años del TLC con la UE.

---

[11] En el primer año de vigencia del TLC se registraron 553 nuevos exportadores a la UE, en el segundo año se registraron 547 nuevos exportadores. En el tercer año de vigencia del TLC se registraron 571 nuevos exportadores, en el cuarto año se registraron 477 nuevos exportadores, en el quinto año se registraron 486 nuevos exportadores, en el sexto año se registraron 478 nuevos exportadores, en el sétimo año se registraron 502 nuevos exportadores. En el octavo año se registraron 385 nuevos exportadores. En el noveno año se registraron 443 nuevos exportadores. Finalmente, en el décimo año se registraron 433 nuevos exportadores.

[12] Se define como nuevo exportador aquel que no exportó a UE durante el periodo enero 2005 – febrero 2013 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigor del TLC. Sólo se consideran empresas cuyos montos exportados superen los US$ 1 mil.

Cuadro 8 - Nuevos productos exportados al 10° año de vigencia del TLC Perú-UE

Tipo/Sector	US$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	**2 714**	**100,0%**	**1 180**	**100,0%**
Tradicional	**2 375,6**	**87,5%**	**23**	**1,9%**
Petróleo y gas natural	57,6	2,1%	12	1,0%
Agrícola	10,7	0,4%	7	0,6%
Minero	2 307,3	85,0%	4	0,3%
No Tradicional	**338,1**	**12,5%**	**1 157**	**98,1%**
Metal mecánico	51,7	1,9%	393	33,3%
Químico	48,8	1,8%	230	19,5%
Agropecuario	203,3	7,5%	128	10,8%
Textil	3,1	0,1%	120	10,2%
Varios (incluye joyería)	4,3	0,2%	108	9,2%
Sidero-metalúrgico	23,5	0,9%	83	7,0%
Minería no metálica	1,3	0,0%	49	4,2%
Maderas y papeles	0,5	0,0%	31	2,6%
Pesquero	1,3	0,0%	9	0,8%
Pieles y cueros	0,4	0,0%	6	0,5%

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 9 – Principales nuevos productos exportados
Al 10° año de vigencia del TLC Perú-UE

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 10° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					**2 713,7**	**100,0%**
1	2608000090	Tradicional	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	2 302,4	84,8%
2	1207701000	No Tradicional	Agropecuario	Semillas de melón, para siembra	107,8	4,0%
3	1511100000	No Tradicional	Agropecuario	Aceite de palma en bruto	71,7	2,6%
4	2709000000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	29,1	1,1%
5	3920920000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliamidas	22,5	0,8%
6	2710192210	Tradicional	Petróleo y gas natural	Residual 6	22,4	0,8%
7	7308400000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Material de andamiaje, encofrado, apuntalado o de apeo	16,4	0,6%
8	3305200000	No Tradicional	Químico	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	14,7	0,5%
9	8708295000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	13,4	0,5%
10	1516100000	No Tradicional	Agropecuario	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	8,9	0,3%
11	1701999000	Tradicional	Agrícola	Demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido; excepto sacarosa químicamente pura	8,4	0,3%
12	8429590000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	7,1	0,3%
13	2710192199	Tradicional	Petróleo y gas natural	Demás gasoils (gasóleo)	6,1	0,2%
14	8905900000	No Tradicional	Metal mecánico	Barcos-faros, barcos-bomba, pontones-grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes	5,3	0,2%
15	0804100000	No Tradicional	Agropecuario	Dátiles, frescos o secos	5,2	0,2%
Resto de nuevos productos					72,4	2,7%

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 10 – Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 10° año de vigencia del TLC Perú-UE

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	**10 842**	**100,0%**	**4 875**	**100,0%**

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

– Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a la Unión Europea entre el 1° y el 10° años de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su clasificación oficial por tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se incrementó en 10,7% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se redujo en 8,0% y el valor exportado por este grupo de empresas se redujo en 15,7% entre el 1° y 10° años de vigencia del acuerdo.

Cuadro 11 – Valor exportado y número de exportadores
1° y 10° años de vigencia del TLC Perú-UE

Valor (US$ millones)			
Tamaño[1]	1 año	10 año	Var. 10 año / 1 año
Grande	5 965,3	6 351,1	6%
Mediana	111,7	131,6	18%
Pequeña	211,2	143,1	-32%
Micro	18,9	13,4	-29%
Otros[2]	0,1	16,6	-
Total	**6 307,2**	**6 655,8**	**6%**
Mipymes	**341,8**	**288,1**	**-15,7%**
Part.	**5,4%**	**4,3%**	

[1]Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. [2] Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Números de Exportadoras			
Tamaño[1]	1 año	10 año	Var. 10 año / 1 año
Grande	706	963	36,4%
Mediana	155	161	3,9%
Pequeña	635	653	2,8%
Micro	509	381	-25,1%
Otros[2]	20	84	-
Total	**2 025**	**2 242**	**10,7%**
Mipymes	**1 299**	**1 195**	**-8,0%**
Part.	**64,1%**	**53,3%**	

[1]Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. [2] Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.1 Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias en las exportaciones de Perú a la UE

- Dado que la aduana de la UE procesa y hace pública la información de los flujos de importación de la UE según régimen de acceso (preferencial o no preferencial), se puede hacer el análisis del porcentaje del valor de las exportaciones de Perú a la UE que hace un aprovechamiento efectivo[13] de las preferencias arancelarias disponibles.

- Según datos de EUROSTAT para el 10° año de vigencia:
  - ✓ el 45,7% del total exportado se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial con la Unión Europea al ingresar a dicho bloque.
  - ✓ Un 51,7% de las exportaciones ingresa a la UE bajo un NMF de 0%.
  - ✓ De los US$ 3 039 millones de exportaciones peruanas que se acogieron a las preferencias concedidas por el acuerdo, 50,2% estaba sujeta a un arancel entre 0% y 5%, 15,5% estaba sujeto a un arancel entre 5% y 10% y finalmente el 27,8% estaba sujeto a un arancel mayor a 10%.

[13] Por el momento, se calcula el cociente con respecto al total exportado (en el denominador), pero el método correcto supone emplear solo las exportaciones elegibles (productos incluidos en la oferta de desgravación y que no tengan arancel NMF cero) en el denominador.

Gráfico 2 - Régimen de ingreso de las Exportaciones de Perú a la UE, EUROSTAT
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

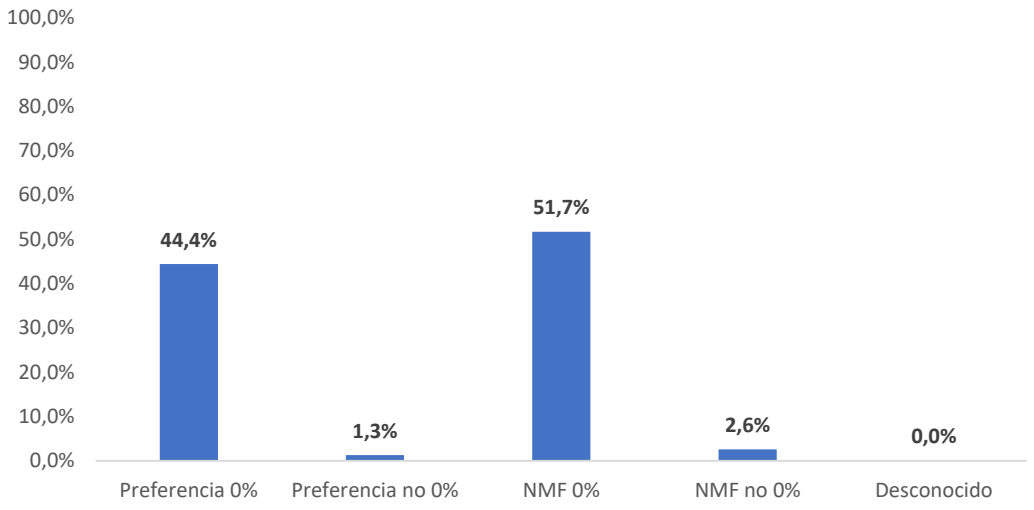

Fuente: EUROSTAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 10° año de vigencia, el 97,9% de las exportaciones que ingresan bajo alguna preferencia del acuerdo pertenecen al sector no tradicional. Fueron 645 subpartidas a 6 dígitos que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos a los aguacates "paltas", frescos o secos (con un incremento de US$ 10,3 millones respecto del periodo anterior); arándanos rojos (+ US$ 49,2 millones); uvas frescas (+US$ 10,3 millones); pescados y calamar congelados (+US$ 9,7 millones); espárragos (+US$ 38,4 millones); frutos comestibles sin cocer o cocidos, congelados con adición de azúcar o edulcorante (US$ 35,9 millones); entre los que más se incrementaron por flujo.

Cuadro 12 - Exportaciones Perú-UE, principales productos exportados y sus preferencias UE
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

N°	Subpartida a 6 dígitos	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
		Total de exportaciones a Unión Europea	**7 591,4**		**6 648,7**		
		Total Exportaciones bajo preferencias UE	**3 017,8**	**39,8%**	**3 039,5**	**45,7%**	**0,7%**
1	080440	Aguacates "paltas", frescos o secos	656,5	21,8%	666,8	21,9%	1,6%
2	081040	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género "Vaccinium", frescos	312,3	10,3%	361,5	11,9%	15,8%
3	030743	Uvas frescas	151,9	5,0%	162,1	5,3%	6,8%
4	790112	Pescado y calamar, congelados, con o sin cáscara	140,4	4,7%	150,0	4,9%	6,9%
5	080610	Cinc en bruto, sin alear, con un contenido de cinc < 99,99% en peso	240,8	8,0%	149,8	4,9%	-37,8%
6	220710	Espárragos, frescos o refrigerados	91,1	3,0%	129,5	4,3%	42,2%
7	070920	Vegetales y mezcla de vegetales, preparados o conservados sin vinagre, sin congelar (exc. conservados con azucar, vegetales homogenizados de subtitulo 2005.10, y tomates, champiñones, trufas, patatas, guisantes "Pisum sativum", judias "Vigna, Phaseolus", esparragos, aceitunas, maiz "Zea Mays var. Saccharata" y brotes de bambú sin mezclar	123,5	4,1%	107,9	3,6%	-12,6%
8	200599	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico >= 80% vol	97,5	3,2%	101,1	3,3%	3,7%
9	081190	Plátanos frescos o secos (plátanos excl.)	73,7	2,4%	74,9	2,5%	1,6%
10	200560	Espárragos, preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético, sin congelar	75,7	2,5%	72,9	2,4%	-3,7%
11	030722	Frutos comestibles, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante (exc. fresas "frutillas", frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas)	24,3	0,8%	60,2	2,0%	147,3%
12	790111	Tamarindos frescos, los anacardos, la jaca, litchis, sapotillos, maracuyá, carambola, pitahaya y otros frutos comestibles (exc. frutos de cáscara, bananas, dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, papayas "papayas", cítricos frutas, uvas, melones, manzanas, membrillos, peras, albaricoques, cerezas, melocotones, ciruelas, endrinas, fresas, frambuesas, moras, zarzamoras, moras-frambuesa, los arándanos, frutos del género Vaccinium, kiwi, durians, caqui, negro, blanco- y frambuesa y grosellas)	50,0	1,7%	59,7	2,0%	19,3%
13	081090	Cinc en bruto, sin alear, con un contenido de cinc >= 99,99% en peso	52,0	1,7%	55,3	1,8%	6,2%
14	120991	Moluscos, incluso con concha, congelados (excepto ostras, vieiras de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, mejillones "Mytilus spp., Perna spp.", Pepitas y calamares, pulpo "Octopus spp.", Caracoles distintos de los caracoles marinos , Almejas, berberechos y conchas de arca, conchas de abulón y estromboides); Harina, polvo y «pellets» de moluscos, congelados, aptos para la alimentación humana	36,0	1,2%	52,2	1,7%	44,8%
15	080390	Camarones y langostinos congelados, incluso ahumado, incluso pelados o no, incl. camarones y langostinos sin pelar, cocidos en agua o en agua hirviendo (sin agua fría, camarones y langostinos)	78,4	2,6%	51,0	1,7%	-34,9%
		Resto de productos	813,6	27,0%	784,5	25,8%	-3,6%

Fuente: EUROSTAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2 IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA UE[14]

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde la Unión Europea -- destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 10 años de vigencia del TLC[15], el valor de las importaciones peruanas desde la Unión Europea cayó a una tasa promedio anual de 0,3%, acumulando un total de US$ 41 948 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 4,1%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 2,6%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en 3,8%. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 48,0%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 33,4%.

- En el 10° año de vigencia[16], el valor de las importaciones peruanas desde la Unión Europea alcanzo los US$ 4 393 millones (+2,4% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). Según el arancel NMF actual de Perú, un 73,9% de las importaciones desde la Unión Europea puede ingresar libre de arancel. Por otro lado, el 83,1% de las importaciones desde la Unión Europea pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 10° año de vigencia, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC.

- En el 10° año de vigencia, las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (participación de 33,1%); bienes de capital para la industria (31,2%); y bienes de consumo no duradero (14,7%). Además, se incrementaron las compras de combustibles, lubricantes y productos conexos (+30,8% respecto al 9° año de vigencia); y bienes de consumo duradero (+8,3%). De otro lado, las importaciones de bienes de capital para la agricultura crecieron en 6,9%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura crecieron en 4,8%.

- En el 10° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 74,8% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 20,9% de las importaciones de bienes de consumo desde la Unión Europea ingresan libres de arancel.

- En el 10° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 77,8% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el

[14] Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.
[15] Periodo comprendido entre marzo 2013-febrero 2023.
[16] Periodo comprendido entre marzo 2022 y febrero 2023.

59,8% de las importaciones de bienes de consumo desde la Unión Europea, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC[17].

- En el 10° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de consumo, el 98,4% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde la Unión Europea, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC[18].

- En el 10° año de vigencia, se destacó el incremento de las importaciones de las demás vacunas para uso en medicina humana (+US$ 35,1 millones), juegos de suerte, envite y azar, activados con monedas, billetes de banco, fichas o por cualquier otro medio de pago (+US$ 26,3 millones) y partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02 (+US$ 24,6 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

Gráfico 3 - Importaciones de Perú desde la UE, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

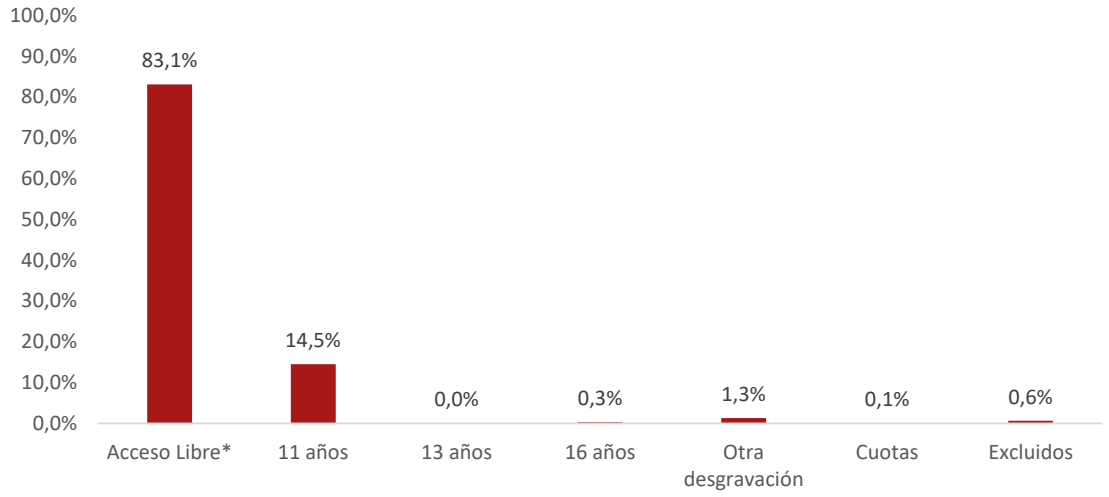

Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 10° año de vigencia del TLC
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

[17] Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.
[18] Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

Cuadro 13 - Importaciones Perú- Unión Europea, según uso/destino económico (CUODE)
10 años de vigencia del TLC Perú-Unión Europea

CUODE	US$ Millones										Acumulado al 10° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	US$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	701,0	735,9	728,3	687,5	753,0	800,5	831,1	682,4	884,1	910,7	7 714,5	18,4%	4,1%
Materias primas y productos intermedios	1 255,1	1 245,1	1 238,9	1 289,0	1 402,0	1 500,3	1 394,2	1 344,5	1 644,6	1 690,8	14 004,5	33,4%	2,6%
Bienes de capital y materiales de construcción	2 687,9	2 113,6	2 042,2	1 917,0	2 232,4	1 992,0	2 046,8	1 573,6	1 750,0	1 789,1	20 144,5	48,0%	-3,8%
Diversos	16,1	18,3	5,0	2,4	18,0	11,4	0,5	0,5	10,2	2,3	84,7	0,2%	-8,1%
Total general	**4 660,1**	**4 112,9**	**4 014,3**	**3 895,9**	**4 405,4**	**4 304,2**	**4 272,5**	**3 601,0**	**4 288,9**	**4 392,9**	**41 948,2**	**100,0%**	**-0,3%**

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 14 - Importaciones Perú–UE, según uso/destino económico (CUODE)
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

CUODE	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
	US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	**884,1**	**20,6%**	**910,7**	**20,7%**	**3,0%**
Bienes de consumo no duradero	640,6	14,9%	647,1	14,7%	1,0%
Bienes de consumo duradero	243,4	5,7%	263,6	6,0%	8,3%
Materias primas y productos intermedios	**1 644,6**	**38,3%**	**1 690,8**	**38,5%**	**2,8%**
Combustibles, lubricantes y productos conexos	76,1	1,8%	99,5	2,3%	30,8%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	129,9	3,0%	136,1	3,1%	4,8%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	1 438,7	33,5%	1 455,2	33,1%	1,1%
Bienes de capital y materiales de construcción	**1 750,0**	**40,8%**	**1 789,1**	**40,7%**	**2,2%**
Materiales de construcción	168,7	3,9%	156,4	3,6%	-7,3%
Bienes de capital para la agricultura	36,9	0,9%	39,5	0,9%	6,9%
Bienes de capital para la industria	1 308,9	30,5%	1 368,7	31,2%	4,6%
Equipos de transporte	235,4	5,5%	224,5	5,1%	-4,6%
Diversos	**10,2**	**0,2%**	**2,3**	**0,1%**	**-77,4%**
Total	**4 288,9**	**100,0%**	**4 392,9**	**100,0%**	**2,4%**

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 15 – Importaciones Perú-UE, según CUODE y canasta de desgravación 10° año de vigencia del TLC Perú-UE

CUODE	10° año de vigencia del TLC	
	Part.	US$
Bienes de consumo	**100,0%**	**910,7**
Acceso libre	**59,8%**	**544,6**
11 años	32,2%	293,3
13 años	0,0%	0,0
16 años	1,4%	13,1
Otras desgravaciones	6,5%	58,7
Cuotas	0,1%	0,9
Excluidos	0,0%	0,1
Materias primas y productos intermedios	**100,0%**	**1 690,8**
Acceso libre	**77,8%**	**1 315,8**
11 años	20,4%	345,2
Cuotas	0,1%	2,0
Excluidos	1,6%	27,7
Bienes de capital y materiales de construcción	**100,0%**	**1 789,1**
Acceso libre	**100,0%**	**1 789,1**
Diversos	**100,0%**	**2,3**
Acceso libre	**84,7%**	**2,0**
11 años	15,3%	0,4
Total general		**4 392,9**

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación al 10° año de vigencia del TLC.
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Cuadro 16 - Importaciones Perú–UE según principales productos importados
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US$ Mill.	Part.	US$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			**4 288,9**	**100,0%**	**4 392,9**	**100,0%**	**2,4%**
1	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar , preparados para usos terapéuticos,profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	87,6	2,0%	88,0	2,0%	0,4%
2	3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	44,1	1,0%	55,7	1,3%	26,4%
3	2710193800	Otros aceites lubricantes	37,3	0,9%	55,1	1,3%	48,0%
4	3002419000	Las demás vacunas para uso en medicina humana	7,7	0,2%	42,8	1,0%	456,6%
5	2106909000	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	48,3	1,1%	41,9	1,0%	-13,2%
6	4410110000	Tableros de partículas de madera	38,4	0,9%	34,3	0,8%	-10,6%
7	8503000000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02	9,3	0,2%	33,8	0,8%	264,8%
8	3824999999	Demás tipos de mezclas que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	29,4	0,7%	32,2	0,7%	9,4%
9	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	29,0	0,7%	31,6	0,7%	8,9%
10	8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	35,4	0,8%	31,4	0,7%	-11,3%
11	8429510000	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	34,0	0,8%	30,6	0,7%	-10,1%
12	3822190000	Los demás ácidos graso monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado.	4,8	0,1%	28,7	0,7%	497,8%
13	9504301000	Juegos de suerte, envite y azar, activados con monedas, billetes de banco, fichas o por cualquier otro medio de pago	2,2	0,1%	28,5	0,6%	-
14	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	29,0	0,7%	28,5	0,6%	-2,0%
15	9018909000	Demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	28,0	0,7%	27,8	0,6%	-0,9%
Resto de productos importados			3 824,4	89,2%	3 802,0	86,5%	-0,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto importado en el 10° año de vigencia.
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2 Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias en las importaciones de Perú desde la UE

- Según datos de SUNAT desagregados por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de Unión Europea, el TPI correspondiente es el 812) para el 10° año de vigencia:

  - ✓ el 14,8% del total importado desde la Unión Europea se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial para ingresar al Perú (con TPI 812). Según CUODE: se acogen a las preferencias del acuerdo un 47,6% del total importado de bienes de consumo y un 12,5% del total importado en materias primas y productos intermedios.
  - ✓ Fueron US$ 651,1 millones que ingresaron bajo el TPI 812, de este total el 93,7% estaba sujeto a arancel NMF 6%, mientras que el 3,7% estaba sujeto a arancel NMF 11%[19].
  - ✓ Del 85,2% que no ingresaron utilizando las preferencias del acuerdo (US$ 3 742 millones), 86,3% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 0%[20].

Gráfico 4 – Importaciones de Perú desde la UE según régimen de ingreso
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

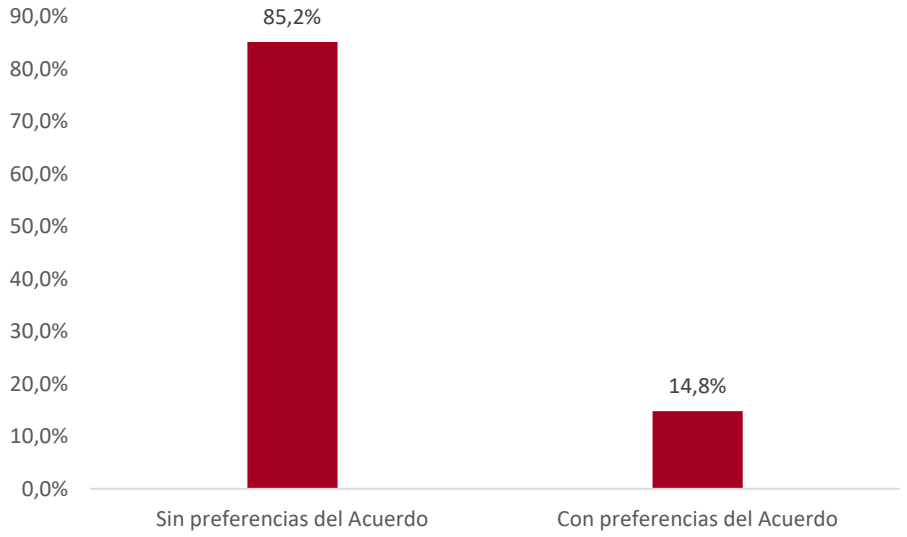

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

[19] Arancel de Aduanas de Perú del 2022.
[20] Ídem.

Cuadro 17 – Importaciones Perú-UE, según CUODE y bajo TPI 812
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

CUODE	10° año de vigencia del TLC	
	Part.	US$
Bienes de consumo	**100,0%**	**920,2**
TPI 812	**47,6%**	**437,7**
Resto	52,4%	482,5
Materias primas y productos intermedios	**100,0%**	**1 689,6**
TPI 812	**12,5%**	**210,8**
Resto	87,5%	1 478,9
Bienes de capital y materiales de construcción	**100,0%**	**1 780,7**
TPI 812	**0,1%**	**2,5**
Resto	99,9%	1 778,3
Diversos	**100,0%**	**2,3**
TPI 812	**6,9%**	**0,2**
Resto	93,1%	2,1
Total general		**4 392,9**

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 10° año de vigencia, fueron 1 530 subpartidas que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras (el 87,1% del total exportado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3 (el 91,1% del total exportado ingreso con preferencias); demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3 (93,9% ingresó con preferencias); tableros de partículas de madera (82,9% ingresó con preferencias); papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006 (96,5% ingresó con preferencias); perfumes y aguas de tocador (64,7% ingresó con preferencias); duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe (91,8% ingresó con preferencias); entre otros.

Cuadro 18 - Importaciones Perú-UE, principales productos importados bajo preferencias del TPI 812
10° año de vigencia del TLC Perú-UE

N°	Subpartida	Descripción	10° año de vigencia		
			US$ Mill.	Part.	% Ingreso por TLC
		Total Importaciones	**4 392,9**	**100,0%**	**14,8%**
1	3304990000	Demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras.	55,7	1,3%	87,1%
2	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	31,6	0,7%	91,1%
3	4410110000	Tableros de partículas de madera	34,3	0,8%	82,9%
4	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	28,5	0,6%	93,9%
5	9504301000	Juegos de suerte, envite y azar, activados con monedas, billetes de banco, fichas o por cualquier otro medio de pago	28,5	0,6%	89,0%
6	2004100000	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 2006	25,0	0,6%	96,5%
7	3303000000	Perfumes y aguas de tocador	24,0	0,5%	64,7%
8	8703401000	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa y con motor eléctrico	14,5	0,3%	93,5%
9	2008702000	Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	13,4	0,3%	91,8%
10	2204100000	Vino espumoso	10,8	0,2%	98,9%
11	0402109000	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases de contenido neto superior a 2,5 kg.	14,2	0,3%	69,6%
12	3214101000	Masilla, cementos de resina y demás mástiques	11,3	0,3%	79,8%
13	2204210000	Demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros	9,4	0,2%	94,2%
14	2203000000	Cerveza de malta	8,4	0,2%	99,4%
15	8703231000	Vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3 con tracción en las cuatro ruedas (4 x4, camperos, todoterreno)	9,6	0,2%	80,8%
		Resto de productos	4 073,6	92,7%	

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE